



EXP-UNC:0008644/2008

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 7 SET 2016

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Dr. JUAN LUCAS MARIO DAPENA FERNANDEZ DNI N° 22637715 - ID: 1537;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado, con el Dr. DAPENA FERNANDEZ, JUAN LUCAS MARIO; según modelo que corre a fs. 221/222, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase a la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado y a Asesoría Legal.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHOSE BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1035